Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- La necesidad de transitar el camino del diálogo con el fin de destrabar el conflicto planteado entre las federaciones rurales del país y el gobierno nacional, que a la fecha genera el desabastecimiento de productos y la suba de precios generalizada, lo que deviene en una mayor conflictividad social que afecta al conjunto de los argentinos.

Artículo 2°.- La necesidad de federalizar un porcentaje de los recursos provenientes de las retenciones con el propósito de crear distintos mecanismos que permitan mejorar las economías regionales apuntalando básicamente a los pequeños y medianos productores.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 20/2008